

**COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES**

**Acta No. 2 del 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

- **Fecha:** 26 de junio del 2024.
- **Hora:** 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
- **Lugar:** Calle 11 No 8-17 Piso 2 Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre                                             | Cargo                                                            | Entidad                                                    | Asiste |    | Observaciones                                                                             |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    |                                                                  |                                                            | Sí     | No |                                                                                           |
| Juliana Cortés Guerra.                             | Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. | Secretaría Distrital de la Mujer                           | X      |    | Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá. Presidencia de la instancia.                        |
| Luz Amanda Guzmán Mojica                           | Directora de Derechos Humanos.                                   | Secretaría Distrital de Gobierno                           | X      |    | Delegada de la SDG Secretaría técnica de la instancia.                                    |
| Isabelita Mercado Pineda                           | Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación CVPR                 | Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.              |        | X  |                                                                                           |
| Hernán López Ayala                                 | Director de Prevención y Cultura Ciudadana                       | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. | X      |    | Delegado por el Secretario de la SDSCJ mediante Resolución 0042 del 31 de enero del 2022. |
| Brigadier General Sandra Patricia Hernández Garzón | Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG           | Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG                      |        | X  |                                                                                           |
| Coronel Rodolfo Morales Franco                     | Comandante de la XIII Brigada del Ejército Nacional              | XIII Brigada del Ejército Nacional                         |        | X  |                                                                                           |

**Secretaría Técnica**

| Nombre                        | Cargo                         | Entidad                              |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno SDG |

**Invitados Permanentes:**

| Nombre                               | Cargo                                                                        | Entidad                                                    | Asiste |    | Observaciones |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                                      |                                                                              |                                                            | Sí     | No |               |
| Luis Fernando Ramírez Cardona        | Analista del Sistema de Alertas Tempranas para Bogotá SAT                    | Defensoría Del Pueblo.                                     |        | X  |               |
| Franklin Castañeda Villacob          | Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.                    | Ministerio Del Interior.                                   |        | X  |               |
| Érika Santana                        | Profesional Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ  | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. |        | X  |               |
| Michael Eduardo Guerrero López       | Personero delegado para la Defensa de los Derechos Humanos.                  | Personería De Bogotá.                                      |        | X  |               |
| Juan Carlos Jiménez Herrera          | Secretaría de Integración Social SDIS.                                       | Secretaría Distrital de Integración Social                 | X      |    |               |
| Juan Felipe Ogliastri Turriago       | Profesional Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. | Secretaría Distrital de la Mujer.                          | X      |    |               |
| Manuel Fernando Cubillo Becerra      | Profesional Consejería de Paz                                                | Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación.              | X      |    |               |
| Joseph Mauricio Zevoooluni Rodríguez | Coordinador Consejería de Paz                                                | Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación.               | X      |    |               |
| Sandra Lucía Rojas Garzón            | Profesional del equipo de Alertas Tempranas de la Dirección de DDHH.         | Secretaría Distrital de Gobierno.                          | X      |    |               |
| Johann Sebastián Barón               | Profesional del equipo de Alertas Tempranas de la Dirección de DDHH.         | Secretaría Distrital de Gobierno.                          | X      |    |               |
| Jessica Sarai Gómez Blanco           | Profesional del grupo de Alertas                                             | Secretaría Distrital de Gobierno                           | X      |    |               |

| Nombre               | Cargo                                                          | Entidad                          | Asiste |    | Observaciones |
|----------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|----|---------------|
|                      |                                                                |                                  | Sí     | No |               |
|                      | Tempranas de la Dirección de DDHH.                             |                                  |        |    |               |
| Francy Jineth Molano | Coordinadora componente de prevención de la Dirección de DDHH. | Secretaría Distrital de Gobierno |        |    |               |

### ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Apertura e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día
4. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2024. (SDSCJ)
5. Presentación del informe de las acciones ejecutadas dentro del primer trimestre en el marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ. (SDMUJER, SDG, OCPVR y la SDIS).
6. Balance del Primer Foro Dialogo Activo Unidos por la Paz.
7. Conclusiones y varios.

### Desarrollo de la sesión:

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Siendo las 8:00 a.m., la Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y secretaria Técnica del Comité Distrital de Prevención, realiza llamado a lista de los miembros permanentes y participantes del Comité conforme a lo establecido en el Decreto 598 de 2018. Realizada la verificación del quórum, se cuenta con tres (3) miembros permanentes del Comité, por lo tanto, se informa que existe quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de forma ordinaria conforme a lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 598 del 2018 y ratificado por el artículo 7 del Acuerdo 1 del 2019, Reglamento interno del Comité Distrital de Prevención (CDP).

#### 2. Instalación del Comité Distrital de Prevención a cargo de la Presidenta Dra. Juliana Cortés Guerra y de la Secretaria técnica Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica.

La Dra. Juliana Cortés Guerra, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y presidenta del Comité Distrital de Prevención, realiza la instalación formal y saluda a los presentes, brindando apertura a la segunda sesión del año.

La Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y Secretaria técnica del Comité Distrital de Prevención, indica que en esta sesión se presentará el informe de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando para la mitigación del riesgo y el informe del primer trimestre por parte de las entidades que

reportamos al plan de acción del PIDPAZ. Asimismo, se presentará el balance del primer foro diálogo activo unidos por la paz.

### 3. Aprobación del orden del día

Luego de instalada la sesión, se dio lectura al orden del día por parte de la Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica, el cual se pone a consideración y es aprobado por los miembros permanentes del espacio.

### 4. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2024 y que dan respuesta al Plan de Acción del PIDPAZ aprobadas en CDP en el año 2022, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El informe presenta la situación de seguridad y criminalidad en Bogotá durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024. Este da cuenta de las dinámicas delictivas de la ciudad respecto a las conductas que son prevenibles como los son la violencia intrafamiliar, homicidios por causas de convivencia, lesiones personales, entre otros organizada por las localidades de la ciudad de Bogotá.

| Delitos                          | 2019  | 2023  | 2024  | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|----------------------------------|-------|-------|-------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Homicidios <sup>1</sup>          | 242   | 257   | 244   | 2                     | 0,8%                  | -13                   | -5,1%                 |
| Extorsión                        | 368   | 292   | 684   | 316                   | 85,9%                 | 392                   | 134,3%                |
| Lesiones Personales              | 6072  | 4304  | 5192  | -880                  | -14,5%                | 888                   | 20,6%                 |
| Hurto de Automotores             | 919   | 1081  | 954   | 35                    | 3,8%                  | -127                  | -11,8%                |
| Hurto de Motocicletas            | 1042  | 1356  | 1226  | 184                   | 17,7%                 | -130                  | -9,6%                 |
| Hurto a Personas                 | 29766 | 39328 | 33511 | 3745                  | 12,6%                 | -5817                 | -14,8%                |
| Hurto a Residencias              | 2572  | 2165  | 1647  | -925                  | -36,0%                | -518                  | -23,9%                |
| Hurto a Comercio                 | 4935  | 3573  | 2744  | -2191                 | -44,4%                | -829                  | -23,2%                |
| Delitos Sexuales <sup>2</sup>    | 1337  | 1440  | 1888  | 551                   | 41,2%                 | 448                   | 31,1%                 |
| Violencia Intrafamiliar          | 7351  | 6188  | 13747 | 6396                  | 87,0%                 | 7559                  | 122,2%                |
| Hurto de Bicicletas <sup>3</sup> | 2079  | 2338  | 1452  | -627                  | -30,2%                | -886                  | -37,9%                |
| Hurto de Celulares <sup>3</sup>  | 15722 | 15499 | 8815  | -6907                 | -43,9%                | -6684                 | -43,1%                |

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Registro de homicidios del primer trimestre del año desagregado por localidad, período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019:

Al comparar el período de tiempo entre enero y marzo del 2024 con el mismo periodo del año 2023, los homicidios en la ciudad presentaron una disminución del 5,1%, pasando de 257 a 244 casos. El número de casos de víctimas de sexo femenino se mantiene constante en el primer trimestre de 2024 respecto con 2023, con 20 casos. El 61,1% del total de los casos de homicidio se concentró en 5 localidades: Ciudad Bolívar (16,0%), Kennedy (14,8%), Usme (12,7%), Bosa (10,7%) y San Cristóbal (7,0%). En términos temporales, en la noche ocurrió el mayor número de casos, con un 43,9% del total, seguido de la madrugada, con un 27%. Los días de la semana con mayor ocurrencia son el domingo y el lunes, con 45 y 38 casos respectivamente. Es importante anotar que entre la noche del sábado y la madrugada del domingo son las franjas en las que cae el mayor número de homicidios.

Registro de lesiones personales del primer trimestre del año desagregado por localidad, período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019.

Las lesiones personales se han incrementado en un 20,6% al comparar entre enero y marzo de 2024 y 2023. En el caso de víctimas mujeres, la participación de las víctimas de sexo femenino ha sido del 44,3% para el 2024, cuando para 2019 fue del 42,7%. El 46,6% de los reportes de lesiones personales en el período de 2024 se concentraron en cinco localidades, así: Kennedy (12,2%), Ciudad Bolívar (10,2%), Suba (8,5%), Bosa (8,0%) y Engativá (7,8%). En los días de fin de semana (sábados y domingos) se presentó el 35,8% de las lesiones, y en la franja de la noche durante toda la semana el 29,5% de los registros.

Registro de violencia intrafamiliar del primer trimestre del año desagregado por localidad, período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019.

En términos generales, la violencia intrafamiliar (VIF) reporta un aumento del 122,2% para el primer trimestre del 2024 respecto al mismo período 2023. Entre las víctimas, un 70,6% son de sexo femenino. El 55,2% de los casos se registraron en cinco localidades: Kennedy (12,2%), Suba (12,1%), Ciudad Bolívar (11,5%), Bosa (9,9%) y Engativá (9,5%). Respecto a la temporalidad del hecho, los días domingo y lunes concentran el 32,9% de los casos. Por franjas, las mañanas (6:00 AM – 12:00 PM) y tardes (12:00 – 6:00 PM) son las más críticas representado el 34,9% y 24,1%.

Registro de hurto a personas del primer trimestre desagregado por localidad, período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019.

Se presentó una reducción del 14,8% entre enero y marzo del 2024, comparado con el mismo período del 2023. La participación de las víctimas de sexo femenino en 2023 fue del 41,2%. Los casos están concentrados en un 47,8% en las primeras 5 localidades con más registros: Suba (11,2%), Kennedy (9,8%), Chapinero (9,8%), Engativá (9,6%), y Los Mártires (7,4%). Los días con mayor registro de hurtos son los viernes (5.667 casos), seguido de los sábados (5.348 casos), que agrupan el 32,9% de los hurtos. Solamente se presenta el domingo como excepción con 3.673 hurtos, el cual representa un porcentaje comparativamente más bajo de los casos (10,7%). Por otra parte, la franja de la noche (6:00 PM – 11:59 PM) es el horario del día más crítico con el 27,4% del total de los casos, seguido de la madrugada con el 25,5% de casos.

Registro de hurto a personas del primer trimestre del año desagregado por modalidad, período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019.

Respecto a aquellas modalidades prevenibles, el hurto a personas demuestra una reducción para el cosquilleo, factor de oportunidad, retención de tarjeta, violación de cerradura y llave maestra. En contraposición, demuestra un aumento de casos en modalidad prevenibles como engaño (16,5%), bataleo (144,4%) y suplantación (71,1%).

### **Acciones de prevención para la mitigación del riesgo desagregado por estrategias.**

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 se han adelantado en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2024, se han adelantado acciones en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, conforme a las siguientes estrategias:

| Estrategia de Prevención                                                                      | Número de Actividades realizadas |           |            |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------|-------------|
|                                                                                               | enero                            | febrero   | marzo      | total       |
| En bici nos cuidamos                                                                          | 116                              | 4         | 20         | 140         |
| Entornos educativos seguros y confiables                                                      | 52                               | 15        | 36         | 103         |
| Fortalecimiento a grupos de ciudadanos.                                                       | 109                              | 3         | 4          | 116         |
| Jóvenes.                                                                                      |                                  | 3         | 5          | 8           |
| Niños niñas y adolescentes                                                                    | 71                               | 3         | 40         | 114         |
| Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)                                     | 44                               | 4         | 31         | 79          |
| Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia                                | 116                              | 12        | 14         | 142         |
| Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de CHC y carreteros                | 56                               | 10        | 30         | 96          |
| Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes          | 25                               | 1         | 14         | 40          |
| Prevención de violencias basadas en género                                                    | 72                               | 7         | 19         | 98          |
| Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos | 16                               | 9         | 13         | 38          |
| Transporte público seguro, diverso y cuidador.                                                | 214                              | 21        | 26         | 261         |
| Vigía LGBTI                                                                                   | 87                               | 3         | 17         | 107         |
| <b>Total general</b>                                                                          | <b>978</b>                       | <b>95</b> | <b>272</b> | <b>1342</b> |

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, se informa que actualmente se encuentran en armonización con el Plan Distrital de Desarrollo en cuanto a las metas asociadas a tres grandes ejes estratégicos que son: la gestión comunitaria, la seguridad y la convivencia.

La **Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica**, directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) pregunta acerca de las estrategias de seguridad que hay actualmente y cómo se encuentran focalizadas en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá e igualmente cuál es la población priorizada.

El **ingeniero Hernán López Ayala**, director de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, responde que en la actualidad hay 118 estrategias focalizadas y transversalizadas en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, hacia todas las entidades del distrito, pero desde tres ejes centrales los cuales son: la gestión comunitaria, la seguridad y la convivencia. En este sentido, la participación ciudadana y el fortalecimiento de grupos ciudadanos, se podría lograr a través de la continuidad de los frentes de seguridad, los grupos que se han denominado redes del cuidado, pero que actualmente podrían tener un nuevo nombre. Igualmente, los entornos seguros y confiables recogen los entornos educativos, en bici nos cuidamos, acceso al transporte masivo de Transmilenio y todo el transporte masivo de la ciudad de Bogotá. Todos los entornos en el actual plan se están denominando entornos inspiracionales y el tema de las poblaciones priorizadas son 10, en las cuales se encuentra el tema de mujer y género, adultez, niños niñas, adolescentes y jóvenes, entre otros.

La **Dra. Juliana Cortés Guerra**, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) pregunta acerca de los factores se tienen en cuenta para la priorización de la población y de una estrategia sobre otra.

El **ingeniero Hernán López Ayala**, director de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia responde que la priorización obedece a los mapas de calor que marcan la ocurrencia de los delitos como violencia intrafamiliar, los hurtos, entre otros y focalizadas estas situaciones es ahí donde incrementamos mayormente nuestra capacidad de respuesta para poder priorizar el accionar de las diferentes estrategias.

La **Dra. Juliana Cortés Guerra**, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) pregunta si teniendo en cuenta las estrategias por dinámicas de prevención y seguridad existe algún énfasis atendiendo especialmente a esas violencias basadas en género, atendiendo que la violencia intrafamiliar ha tenido un aumento tan importante.

El **ingeniero Hernán López Ayala**, director de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia responde que, aunque son 10 grupos poblacionales los priorizados para la Secretaría Distrital de Seguridad, la prioridad está centrada en tema de mujer y género, en el tema de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Estas son las tres poblaciones que se tienen priorizadas y caracterizadas en primer énfasis y donde quedará el mayor número de capacidades institucionales. De hecho, en este momento estamos trabajando en una mesa dónde está prevista la articulación interinstitucional y estamos trabajando en la caracterización de todos estos factores para que la intervención, sea más contundente.

El **Dr. Joseph Mauricio Zevoooluni Rodríguez** de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación pregunta si las estrategias presentadas se están trasladando también al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Adicionalmente, dentro de las 10 poblaciones, es importante resonar y tomar en consideración la población víctima del conflicto armado.

El **ingeniero Hernán López Ayala** director de prevención y cultura ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia manifiesta que, en el marco general de las políticas públicas, las cuales son 23

y son transversales a seguridad convivencia y justicia. Asimismo, en la nueva política pública de seguridad acogemos la seguridad, justicia, reconciliación y paz, en el que se da la lectura al tema de víctimas del conflicto armado y todo el tema relacionado con acuerdo de paz y líderes sociales. Igualmente, varias metas del Plan

La **Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica**, directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) manifiesta que se deben pensar en acciones integrales y plantea que se puede pensar posteriormente en las estrategias que tienen desde la Secretaría de Seguridad y cómo se puede incluir a los defensoras y defensores de derechos humanos por ejemplo en promoción de cultura ciudadana y se podría crear una estrategia para visibilizar los defensores y defensoras de derechos humanos de manera estratégica y positiva; para ir trabajando la no estigmatización y los entornos seguros.

#### **5. Presentación de un informe de las acciones ejecutadas dentro del primer trimestre en el marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ.**

##### ✓ Reporte de la Secretaría Distrital de la Mujer

El reporte a plan de acción del PIDPAZ, se realiza a través de tres acciones:

1. La primera acción, corresponde a la atención psicosocial y jurídica que se brinda en las Casas de Igualdad de Oportunidades a las mujeres que se auto reconocen como víctimas del conflicto armado en el primer semestre se atendieron 1.159 mujeres.
2. La segunda acción, casa refugio Asistencia y atención inmediata al 100% de mujeres víctimas de conflicto armado que lo requirieron y cumplan con los requisitos establecidos, a través del modelo de Casa Refugio mujeres beneficiarias en el primer semestre 15.
3. La tercera acción, Consejo Local de Seguridad para Mujeres Análisis de los riesgos diferenciales y de las situaciones de riesgo y/o amenaza que sufren las lideresas y defensoras de derechos humanos en los territorios en el primer semestre se adelantaron los planes de trabajo local de seguridad para las mujeres y los planes de trabajo de las Alertas tempranas.

##### ✓ Reporte de la Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos, desde cada uno de los componentes realiza acciones en el marco de la prevención temprana, urgente y garantía de no repetición.

- **Prevención temprana:** está dirigida identificar las causas que generen la vulneración de los derechos humanos y la infracción al derecho internacional humanitario y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. (Ejemplo: ferias de servicios y todos los ejercicios de articulación interinstitucional y con las comunidades previo al riesgo).
- **La prevención urgente:** son aquellas acciones ejecutadas ante una vulneración de los derechos humanos y fracción del derecho internacional humanitario, esta acción plantea planes y programas orientados a mitigar los daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización o riesgo (Ejemplo: activación de las rutas)
- **Garantía de no repetición:** medidas implementadas por el estado que comprometen a la sociedad en su conjunto para que las violaciones a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario nunca vuelvan a ocurrir. (Ejemplo: cuando informamos a la FGN el presunto delito o formamos en DD. HH).

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024, se reportan las siguientes acciones:

| Componente                                                                      | Pres. Temp.<br>Actividades | Pres. Usp.<br>Personas | Concursos en<br>repetición<br>Personas |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------------------|
| <b>PREVENCIÓN</b>                                                               | <b>45</b>                  | <b>327</b>             | <b>154</b>                             |
| Defensores y Defensoras de DDHH                                                 | 4                          | 142                    | 62                                     |
| Presuntas Víctimas del delito de Trata                                          | 11                         | 80                     | 49                                     |
| Víctimas de Violencia(s) en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género | 5                          | 56                     | 0                                      |
| Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública                      | 23                         | 62                     | 39                                     |
| Por la Reconciliación                                                           | 4                          | 7                      | 4                                      |
| <b>TERRITORIAL</b>                                                              | <b>7</b>                   | <b>0</b>               | <b>0</b>                               |
| <b>FORMACIÓN</b>                                                                | <b>66</b>                  | <b>0</b>               | <b>672</b>                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                    | <b>118</b>                 | <b>327</b>             | <b>826</b>                             |

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos.

Adicionalmente, se reportaron las acciones del primer trimestre desde el equipo de alertas tempranas.

Las Alertas Tempranas como mecanismo de prevención monitorean las dinámicas de la violencia, para identificar y advertir a las entidades nacionales y territoriales, sobre hechos y amenazas que ponen en riesgo la vida, integridad, libertad y seguridad de poblaciones vulnerables y socialmente estigmatizadas. De allí que la respuesta institucional de las entidades del nivel nacional y territorial debe atender de manera oportuna y adecuada las recomendaciones emitidas en cada una de las Alertas Tempranas.

El Distrito cuenta con cuatro (4) Alertas Tempranas activas emitidas por la Defensoría del Pueblo. En estas, se alertan a las veinte (20) localidades del Distrito. Por lo cual, la Dirección de Derechos Humanos le corresponde: (i) recopilar la información institucional del Distrito; (ii) impulsar las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo; (iii) coordinar con la CIPRAT lo relacionado con la respuesta rápida y; (iv) evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

En este sentido, el equipo de Alertas Tempranas viene realizando los siguientes ejercicios:

- Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de DD. HH y Alertas Tempranas. (Decreto 204 de 2023).
- Asistencia técnica sobre las alertas tempranas y el PIDPAZ en instancias distritales y locales.
- Mesa territorial de garantías.
- Acciones institucionales concertadas y retroalimentadas con la comunidad en el marco de los comités locales de DD. HH.

Logros durante el primer trimestre de 2024:

- Consolidación del Plan de acción de la Alerta Temprana 004 de 2024. Este se presentó en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT. En este espacio, se resaltó el compromiso por parte de la Alcaldía Mayor en construir un plan de acción riguroso y detallado.
- Construcción e implementación de la estrategia semilleros Red Activa, los cuales tiene como objetivo la prevención del delito de trata de personas. Se priorizaron las localidades advertidas por la AT 004 de 2024.
- Socialización de la Alerta Temprana 004 de 2024 en los 9 comités locales de Derechos Humanos de las localidades advertidas en la AT 004 de 2024: La Candelaria, Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio Nariño, Mártires, Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo y Tunjuelito.

- Socialización de las Alertas Tempranas activas en el Distrito y de la estrategia de prevención en diferentes espacios como Mesas Locales de Rectores, mesa de entornos escolares, Consejo del Buen Trato, Comisión intersectorial de participación, unidades de apoyo técnico, entre otras.
- Se han adelantado reuniones junto con referentes de las Direcciones Locales de Educación, Secretaría de Cultura, FUGA, con el enlace técnico de la ruta de trata de personas de la Dirección, con el fin de socializar y unir acciones en la implementación de la estrategia.
- Avances y consolidación del sistema de información para reporte y seguimiento de las acciones de la Alerta Temprana 004 de 2024 desarrollado desde el Observatorio de Conflictividad Social, en atención a la recomendación 2 de dicha Alerta.
- Asistencias técnicas a las Alcaldías Locales y entidades del Distrito con el fin de lograr un correcto reporte de las acciones desarrolladas en el marco de las recomendaciones de cada una de las Alertas y asegurar que la información reportada sea de calidad.

✓ Reporte de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

El reporte a plan de acción del PIDPAZ, se realiza a través de las siguientes acciones:

1. Asistencia e incidencia en el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.
2. Participación e incidencia en el primer Comité Distrital de Prevención y las mesas de seguimiento a vulneraciones de DDHH y Alertas Tempranas.
3. Participación e incidencia en el Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas, dentro del cual, se ha acompañado la Mesa Técnica de Prevención.
4. Espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos. Se han realizado 2 Espacios de formación y difusión frente a la obligación del Estado en materia de Prevención y Protección, y las Rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos.
5. Actualización Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias. Se realizó el desarrollo de una sesión interinstitucional para la actualización del Plan de Contingencia, específicamente, en los componentes de diagnóstico y mapeo de oferta institucional de las entidades concernidas.

✓ Reporte de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS

El reporte a plan de acción del PIDPAZ, se realiza a través de desde 9 subdirecciones técnicas de lgbti, infancia, nutrición, gestión integral local, para la adultez, para la familia, para la identificación, caracterización e integración.

• Subdirección para Asuntos LGBTI

Meta: Brindar atención a 16.000 mil personas de los sectores sociales LGBTI a través de la oferta de servicio de la subdirección para asuntos LGBTI.

Dentro del primer trimestre del 2024, se realizó la Atención Socio Jurídica a 83 personas de los sectores LGBTI que solicitaron el servicio en el marco de los diferentes procesos de atención y el logro a destacar por la subdirección es el progresivo aumento de la demanda del servicio de orientación socio jurídica a través de la Unidad Contra la Discriminación (UCD).

La UCD es un grupo interdisciplinario compuesto por trabajadores sociales, psicólogos y abogados que hacen acompañamiento socio jurídico a defensores y defensoras de derechos humanos que pertenecen a los sectores LGBTI, pero también a cualquier persona que sienta que por su orientación sexual e identidad de género está siendo discriminado o siendo sujeto algún tipo de violencia.

- Subdirección para la Infancia

Meta: Realizar 6 acciones de participación y movilización social en 2024 con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado (reportadas en Ficha técnica de participación y movilización y planilla de asistencia).

Dentro del primer trimestre del 2024, se realizó una jornada de movilización, el día 12 de febrero con niñas, niños, adolescentes y adultos en el marco de la Conmemoración del día de las manos rojas para prevenir el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados ilegales.

- Subdirección de Nutrición

Meta: Brindar atención oportuna a las niñas y niños menores de cinco años participantes de las modalidades de Secretaría Distrital de Integración Social, identificados con desnutrición aguda moderada y severa, contribuyendo a la disminución de causas de la mortalidad infantil asociada con desnutrición.

Meta: Atender al 100% de las niñas y niños identificados con desnutrición, en la Ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en Niñas y niños menores de 5 años participantes de la SDIS.

En el primer trimestre, 54 niñas y niños fueron clasificados en desnutrición aguda moderada o severa. Asimismo, 54 niñas y niños fueron vinculados a la Ruta especializada de atención integral a la desnutrición aguda de la entidad.

- Subdirección para la Gestión e Integración local

Meta: Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá.

Meta: Acompañar 22.700 hogares pobres o en pobreza emergente.

En el primer trimestre, se atendieron a 1.039 nuevas beneficiarias en el Servicio de Acompañamiento a hogares pobres en 30 jornadas de concertación de contratos sociales familiares en las localidades de Ciudad Bolívar (5), Kennedy (7), San Cristóbal (4) Suba (4), Bosa (4) y Rafael Uribe Uribe (6).

Igualmente, se llevó a cabo acompañamiento familiar y comunitario de hogares pobres y/o en riesgo de pobreza para la gestión de oportunidades y respuestas integradoras permitiendo el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de proyectos de vida de personas, familias y hogares.

- Subdirección para la Familia

Meta: Implementar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Se realizó la orientación y sensibilización a personas por medio de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros Inclusivos y Diversos, en temas como: Derechos humanos, Masculinidades corresponsables no violentas, Reconocimiento de las diferentes formas y contextos de las violencias, Rutas y competencias en 17 localidades de Bogotá D.C.

Como logro, se destaca la apropiación de las rutas de atención en el Distrito que permite identificar, detectar, atender y hacer seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el contexto familiar. - Generar espacios que transformen las prácticas de relacionamiento al interior de las familias.

- Subdirección para la identificación caracterización e integridad

Meta: Entregar Apoyo Alimentario a personas en condición de emergencia social.

En el primer trimestre del 2024, han sido atendidas 1.443 personas con bono canjeable por alimentos, quienes fueron identificadas en situaciones de emergencia social con una alta y media fragilidad según los criterios de respuesta social.

Meta: Beneficiar a 65.151 personas de flujos migratorios mixtos a demanda.

En el primer trimestre han sido atendidas 2.521 personas migrantes, refugiadas y retornadas en situación de vulnerabilidad o emergencia social a través del servicio para la Integración y los Derechos del Migrante, Refugiado y Retornado.

- Subdirección para la Discapacidad.

Meta: Realizar acciones de toma de conciencia, dirigidas a 160 servidores-as del Distrito, para la atención de las personas con discapacidad

Avance: el día 14 de marzo de 2024 se concertaron 3 encuentros a desarrollarse en el mes de abril y de mayo junto con los funcionarios de las Comisarias de familias en términos de la necesidad en particular de la población con discapacidad auditiva de poder dinamizar estrategias que conlleven a disminuir la barrera comunicativa.

Logro: Sensibilización en las Comisarias de Familia del Distrito para la primera atención de personas con Discapacidad.

- Subdirección para la Vejez

Meta: Activar el 100% de las rutas de acceso a la justicia a la totalidad de las personas mayores víctimas de violencia que así lo requieran, en el marco de las acciones territoriales del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez.

Avance: Dentro de las actuaciones realizadas por el equipo profesional del servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, en el trimestre se activaron rutas de atención de acceso a la justicia para personas mayores de 60 años víctimas de violencia, con el fin de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los Derechos de las Personas. Se beneficiaron 34 personas.

Logro: Rutas de Acceso a la Justicia de las cuales: dos (2) al Centro de Encuentro Para Paz y La Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, dos (2) ante Fiscalía General de la Nación y treinta (30) a Comisarias de Familia, la atención se llevó a cabo a nivel Distrital.

- Subdirección para la Adulthood

Meta: Realizar una (1) sesión de sensibilización respecto de los Derechos Humanos, dirigida a servidores-as de la Subdirección para la Adulthood.

Avance: construcción de la metodología a desarrollar en la jornada de sensibilización en Derechos Humanos, con el talento humano que atiende a la población habitante de calle en los servicios sociales. La acción tendrá lugar en el tercer trimestre de la actual vigencia.

Igualmente, se adelantó gestión con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno para llevar a cabo una sesión de fortalecimiento técnico en Derechos Humanos.

## **6. Balance del primer foro Dialogo activo: Unidos por la Paz.**

Finalmente, se realizó informe sobre el Primer Foro Dialogo Activo: Unidos por la Paz, el cual fue llevado a cabo el día 13 de junio del 2024. El encuentro hace parte plan de trabajo aprobado en la primera sesión del Comité Distrital de Prevención.

- Objetivo de la actividad: Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades para estructurar estrategias y acciones para prevenir las violaciones a los derechos humanos en la ciudad, con el objetivo de trabajar unidos en la construcción por la paz. (Decreto 598/2018. Funciones Art.7 No 7.)

- Dinámica: El espacio consistió en dos momentos. (i) contextualización sobre el Comité de Prevención y PIDPAZ y (ii) mesas de trabajo con los líderes y lideresas y las entidades pertenecientes al Comité.
- Durante el trabajo ejecutado por los líderes y lideresas en las mesas de trabajo por escenario de riesgo según el PIDPAZ, se identifica que el riesgo que más se percibe en las 20 localidades es el riesgo personal, motivo por el cual, pese a la orientación dada por el monitor o la monitora de cada una de las mesas, se centraron todas las mesas en el mismo escenario de riesgo.
- Número de participantes: aproximadamente 25 – 30 líderes y lideresas.
- Se identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades en cada una de las mesas de trabajo respecto al escenario de riesgo.
- **Fortalezas:**
  - Los saberes comunitarios de los líderes fortalecen el tejido social en la localidad.
  - Existencia de la ruta de defensores y defensoras de derechos humanos.
  - Organización de las comunidades.
  - Control social.
  - Participación, compromiso de las comunidades y los líderes y lideresas sociales.
  - Gestión de derechos humanos de la policía metropolitana de Bogotá.
- **Debilidades.**
  - Los funcionarios no reconocen las dinámicas locales. Falta sentido de pertenencia.
  - No hay continuidad de los procesos distritales y locales.
  - Ausencia de lugares apropiados para remitir denuncias en la localidad de Usme (Fiscalía, Secretaría Distrital De La Mujer, Sud-Red, Dile).
  - Falta mayor acompañamiento de la ruta de defensores, desde que se ponen conocimiento el caso en Secretaría distrital de Gobierno, hasta que se termina el nivel de riesgo por la UNP.
  - Los analistas de la UNP no quieren ir a territorio. Solo quieren hacer el análisis de riesgo por teléfono.
  - Se requiere mayor presencia institucional en los territorios.
  - Falta de compromiso con los escenarios participativos (cumpliendo compromisos).
  - No hay acciones institucionales frente a las alertas tempranas en las localidades (víctima de trata de personas y explotación sexual a niños niñas y adolescentes)
  - Colegios con alto consumo y venta de spa donde no hay intervención; desde la educación de forma efectiva (Rodrigo Lara Bonilla sede A).
  - Ausencia de seguimiento de casos ante la UNP entre los firmantes de paz.
  - Ausencia de reconocimiento de las mujeres lideresas.
  - Deshumanización policial.
  - Ausencia de Secretaría de seguridad en territorio.
  - Existen pocas campañas pedagógicas desde la institucionalidad para fortalecer la cultura ciudadana, convivencia y espacio público.
  - No hay celeridad en el proceso de investigación de la denuncia penal.
  - No se reconoce de manera clara la ubicación ni la oferta institucional en las localidades. .
  - Falta capacitación a los funcionarios que brindan atención a la ciudadanía.
  - Los feminicidios en la ciudad alertan a la comunidad en razón a su incremento.
- **Oportunidades.**
  - Capacitación previa al funcionario en enfoque comunitario, compromiso para ayudar a solucionar.
  - Deben existir mesas permanentes locales de derechos humanos.
  - Secretaría Distrital de la Mujer debe tener atención inmediata en los hospitales, subdirecciones locales de Integración Social, alcaldías locales y activación de la ruta por violencia intrafamiliar.

- Mejorar los canales de denuncia con estrategias que no visibilicen a las víctimas, acciones para prevención del feminicidio.
- Posibilidad de acompañamiento en el territorio cuando se reporte: amenazas a líderes. violencia intrafamiliar y que se asegure una atención oportuna y eficiente sin importar que sea fin de semana.
- El analista de la UNP, debe hacer el estudio de riesgo en el territorio.
- Ferias de servicio donde se ponga en conocimiento la oferta institucional.
- Mayor presencia institucional de la policía en los sitios que ellos tienen identificados como escenarios de riesgo “la presencia de la policía persuade”.
- Mayor cantidad de operativos.
- Aumentar la pedagogía en prevención de consumo de spa y prostitución, especialmente con énfasis en los colegios, mayor intervención de la Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia con el plan mochila.
- Articulación interinstitucional de la ruta por la reconciliación y la UNP.
- Proceso de formación en derechos humanos.
- Contratación en Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia.
- Proponen que el próximo encuentro con el CDP sea un conversatorio con Directivos y especialistas donde se trate el tema “Existe garantías para la defensa de los DDHH en Bogotá”.

A través, de las debilidades, fortalezas y oportunidades identificadas por la ciudadanía, se plantea que se comencé a trabajar en este tercer trimestre la priorización de acciones que den respuesta a estas solicitudes con el objeto de generar confianza institucional e igualmente dar respuesta institucional frente a estas deficiencias con relación al trabajo local desarrollado por las diferentes entidades que hacen parte de esta instancia.

Por lo anterior, queda como compromiso realizar reunión con los y las profesionales técnicos que acompañan la instancia, con el fin de generar una respuesta adecuada e integral de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones.

## **7. Conclusiones y varios.**

Se solicita por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, un mayor término para la entrega del plan de acción del PIDPAZ consolidado para el 2024. Se fija como compromiso como fecha límite para la entrega de este plan de acción el 18 de julio del 2024, a través del correo electrónico institucional de la profesional técnica que le solicitó el diligenciamiento de la matriz.

La **profesional Sandra Lucia Rojas Garzón** informa que del 1 al 15 de julio se estará habilitada la plataforma y la carpeta para el cargue de las evidencias del segundo trimestre del plan de acción del PIDPAZ.

Asimismo, procede a presentar las conclusiones de la II Sesión del Comité Distrital de Prevención del 2024, así:

- La Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia presentó el informe del primer trimestre de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones adelantadas en materia de prevención para la mitigación de riesgo durante el año 2024.
- Se presentó un informe de las acciones ejecutadas dentro del primer trimestre en el marco de la prevención teniendo como base los compromisos establecidos en el plan de acción del PIDPAZ,
- Igualmente, en esta sesión, se acordó la necesidad de la articulación de las estrategias de la dirección de prevención de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en temas como la promoción de cultura ciudadana, mediante la cual se podrían generar acciones para visibilizar de manera estratégica a los defensores y defensoras de derechos humanos para trabajar en la no estigmatización y la generación de entornos seguros. Se establece la necesidad de la transversalización de las estrategias.

- Se presentó el balance del primer foro Diálogo activo: Unidos por la paz determinando debilidades fortalezas y oportunidades, las cuales se trabajarán en el tercer trimestre con apoyo de los profesionales técnicos que acompañan a los directivos a esta instancia.

#### Compromisos de la sesión

| Compromisos |                                                                       | Nombre responsable                        | Entidad                          | Fecha límite para su cumplimiento |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1           | Remisión del plan de acción del PIDPAZ                                | Todos los integrantes del Comité          | Todos los integrantes del Comité | 18 de julio de 2024               |
| 2           | Reporte de acciones del PIDPAZ del segundo trimestre                  | Todos los integrantes del Comité          | Todos los integrantes del Comité | 15 de julio de 2024               |
| 3           | Reunión con profesionales técnicos para revisión compromisos del foro | Sandra Lucia Rojas<br>Jessica Sarai Gómez | SDG DDHH                         | Primera semana de agosto.         |

En constancia firman,

  
Juliana Cortés Guerra.  
Presidenta

  
Luz Amanda Guzmán Mojica  
Secretaria técnica

Anexos: cincuenta y tres (53) folios conformados por la presentación del comité y la asistencia.

Proyecto: Sandra Lucía Rojas Garzón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Jessica Sarai Gómez Blanco – Contratista Dirección de Derechos Humanos.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - DDHA

FECHA: 26 junio 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): SDG.

OBJETO DE LA REUNIÓN: 11 Sesión Comité Distrital Purenación

HORA DE INICIO: 8:15 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

| NOMBRE                | No de CEDULA | CARGO  |           |             |                       |          |         | TIPO DE VINCULACIÓN |             |             | ENTIDAD o DEPENDENCIA    | CORREO ELECTRÓNICO                   | TELÉFONO   | FIRMA                 |
|-----------------------|--------------|--------|-----------|-------------|-----------------------|----------|---------|---------------------|-------------|-------------|--------------------------|--------------------------------------|------------|-----------------------|
|                       |              | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/<br>Tecnólogo | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL         | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA |                          |                                      |            |                       |
| Paula Gómez Almaraz   | 52425299     |        |           | X           |                       |          |         |                     |             | X           | SDG - DDHA               | Paula.Alvarez206@ciudadbogota.gov.co | 3108852603 | Paula Gómez           |
| S/ernán López         | 79347892     |        | X         |             |                       |          |         |                     |             |             | S. SEGURIDAD             | hernan.lopez@ciudadbogota.gov.co     | 3138527772 | S/ernán López         |
| Fernando Cabillos     | 9381432      |        |           |             |                       |          |         |                     |             | X           | C PUR                    | mfcubillos@ciudadbogota.gov.co       | 3156492165 | Fernando Cabillos     |
| Joseph Zaverucha      | 106016402    |        |           | X           |                       |          | X       |                     |             |             | DRI - OCPUR              | jzaverucha@ciudadbogota.gov.co       | 3102561880 | Joseph Zaverucha      |
| Juan Carlos Jiménez H | 50075782     |        |           | X           |                       |          |         |                     |             | X           | SDIS - Subsecretaría Tec | jimenezha@dis.gov.co                 | 3108647634 | Juan Carlos Jiménez H |
| Juliana Cortés        | 52778333     |        | X         |             |                       |          |         |                     |             | X           | Sdmuyer                  | jaortescg@sdmuyer.gov.co             |            | Juliana Cortés        |
| LA A CALDIA           | 19044101     |        |           |             |                       |          |         |                     |             |             | SDG - DDH                | la.garcia                            | 3133431    | LA A CALDIA           |
| JUAN GUILLERMO        | 74779906     |        |           |             | X                     |          |         |                     |             | X           | SDMUYER/STOL             | joguillerm@sdmuyer.gov.co            |            | JUAN GUILLERMO        |
| Sandra Rojas          | 28548995     |        |           | X           |                       |          |         |                     |             | X           | SDG - DDHA               | lucia.rojas@ciudadbogota.gov.co      | 3118365122 | Sandra Rojas          |

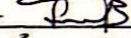
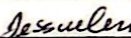
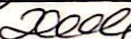
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - DDHHFECHA: 26 JUNIO 2024 Virtual:        Presencial: X (En caso de ser presencial): SDGOBJETO DE LA REUNIÓN: II SESIÓN COMITÉ DISTRICTAL DE PREVENCIÓNHORA DE INICIO: 8:15 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN:       

ASISTENTES:

| NOMBRE                 | No de CEDULA | CARGO  |           |             |                    | TIPO DE VINCULACIÓN |         |             |            | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO         | TELÉFONO   | FIRMA                                                                               |
|------------------------|--------------|--------|-----------|-------------|--------------------|---------------------|---------|-------------|------------|-----------------------|----------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |              | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR            | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB |                       |                            |            |                                                                                     |
| Quira González         | 1030540614   |        |           |             | X                  | X                   |         |             |            | PONAL-DDHH-MEDDE      | medez-dhh@bogota.gov.co    | 3125126024 |  |
| Adriana Benilla        | 52888976     |        |           |             |                    |                     |         |             |            | PONAL-MEDDE-POLCO     | medez.preci@policia.gov.co | 3221373677 |  |
| J. Sebastián Barrón B. | 109472394    |        |           | x           |                    |                     |         |             | x          | SDG-DDHH              | jhbarron@bogota.gov.co     | 3219026192 |  |
| Jessica Sarai Gómez    | 1010242011   |        |           | x           |                    |                     |         |             | x          | SDG DDHH              | jessica.gomez@gobernio     | 3212300310 |  |
| Francy molano m        | 1026280898   |        |           | x           |                    |                     |         |             | x          | SDG DDHH              | francy.molano              | 312591823  |  |
|                        |              |        |           |             |                    |                     |         |             |            |                       |                            |            |                                                                                     |
|                        |              |        |           |             |                    |                     |         |             |            |                       |                            |            |                                                                                     |
|                        |              |        |           |             |                    |                     |         |             |            |                       |                            |            |                                                                                     |
|                        |              |        |           |             |                    |                     |         |             |            |                       |                            |            |                                                                                     |

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera consiente que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 05

Vigencia: 22 de abril de 2024

Caso Hola No. 36595

1 de 3





COMITÉ DISTRITAL DE

# PREVENCIÓN

*SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA*

26 DE JUNIO DE 2024



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

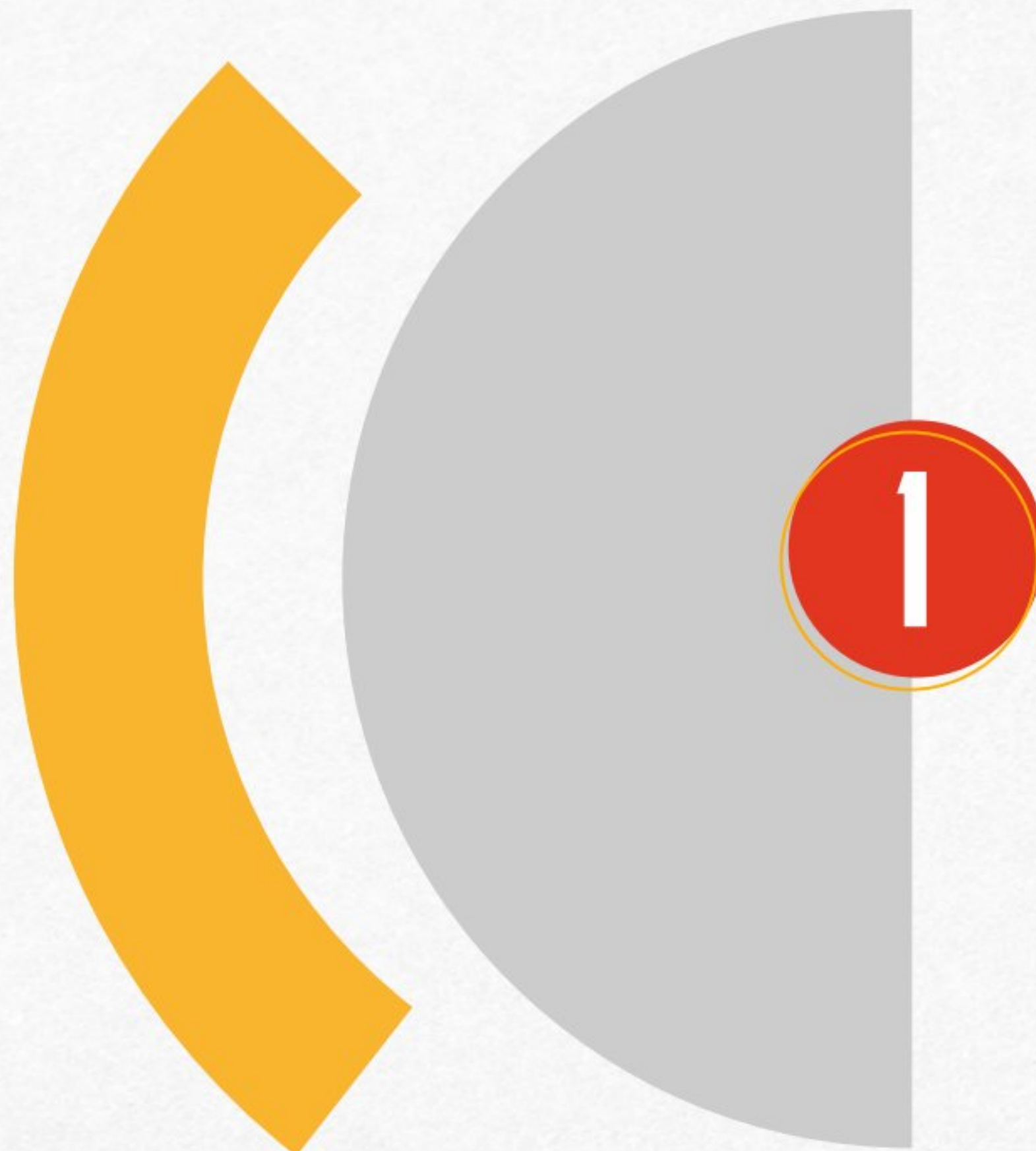




# ORDEN DEL DÍA

---

1. Verificación de delegación y quórum
2. Instalación
3. Aprobación del orden del día
4. Desarrollo de la sesión
5. Conclusiones y varios
6. Compromisos



# VERIFICACIÓN DE DELEGACIÓN Y QUORUM

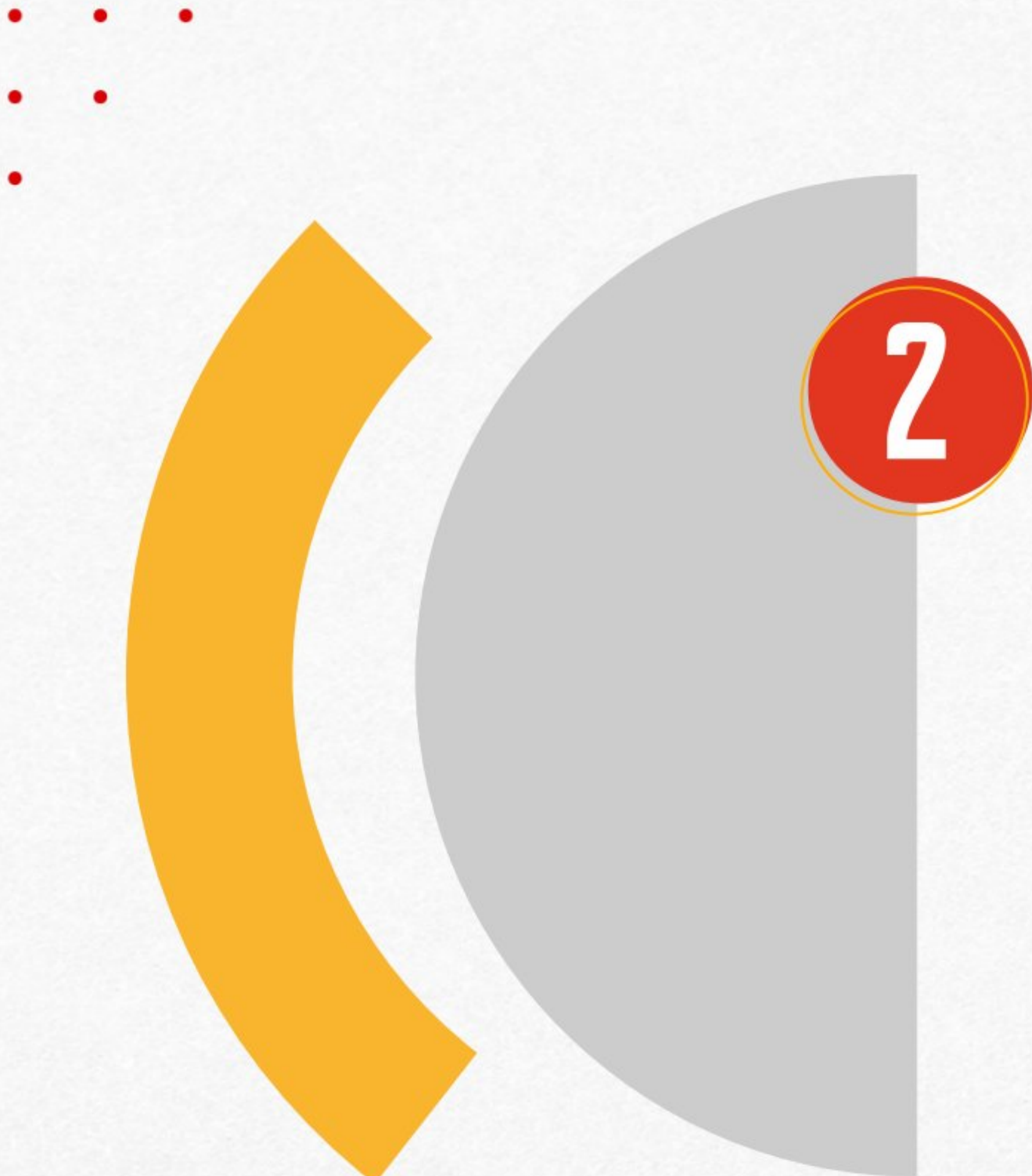


SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





| Entidad                                                   | Asiste | No asiste |
|-----------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Secretaría Distrital de la Mujer                          |        |           |
| Secretaría Distrital de Gobierno                          |        |           |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |        |           |
| Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación              |        |           |
| Policía Metropolitana de Bogotá                           |        |           |
| Décimo Tercera Brigada Del Ejército Nacional              |        |           |



2

# INSTALACIÓN

**JULIANA CORTÉS GUERRA**

Presidenta

Secretaría Distrital de la Mujer

**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**

Secretaria Técnica

Directora de Derechos Humanos



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





# 3

## PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

### 4. Desarrollo de la sesión

- A. Informe del primer trimestre de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el primer trimestre del año 2024.
- B. Presentación del informe de las acciones ejecutadas dentro del primer trimestre en el Plan de Acción del PIDPAZ.
- C. Balance del Primer Foro Diálogo Activo Unidos por la Paz.

### 5. Conclusiones y varios

### 6. Compromisos del Comité



# DESARROLLO DE LA SESIÓN



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





A.

# INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD EN BOGOTÁ Y ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

PRIMER TRIMESTRE 2024



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





**Segundo Comité Distrital de Prevención**

**Junio 26 del 2024.**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA

## SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD EN BOGOTÁ DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

El siguiente informe presenta la situación de seguridad y criminalidad en Bogotá durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024. El documento da cuenta de las dinámicas delictivas de la ciudad respecto a las conductas que son prevenibles como los son la violencia intrafamiliar, homicidios por causas de convivencia, lesiones personales, entre otros organizada por las localidades de la ciudad de Bogotá.

| <u>Delitos</u>                   | 2019  | 2023  | 2024  | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|----------------------------------|-------|-------|-------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Homicidios <sup>1</sup>          | 242   | 257   | 244   | 2                     | 0,8%                  | -13                   | -5,1%                 |
| Extorsión                        | 368   | 292   | 684   | 316                   | 85,9%                 | 392                   | 134,3%                |
| Lesiones Personales              | 6072  | 4304  | 5192  | -880                  | -14,5%                | 888                   | 20,6%                 |
| Hurto de Automotores             | 919   | 1081  | 954   | 35                    | 3,8%                  | -127                  | -11,8%                |
| Hurto de Motocicletas            | 1042  | 1356  | 1226  | 184                   | 17,7%                 | -130                  | -9,6%                 |
| Hurto a Personas                 | 29766 | 39328 | 33511 | 3745                  | 12,6%                 | -5817                 | -14,8%                |
| Hurto a Residencias              | 2572  | 2165  | 1647  | -925                  | -36,0%                | -518                  | -23,9%                |
| Hurto a Comercio                 | 4935  | 3573  | 2744  | -2191                 | -44,4%                | -829                  | -23,2%                |
| Delitos Sexuales <sup>2</sup>    | 1337  | 1440  | 1888  | 551                   | 41,2%                 | 448                   | 31,1%                 |
| Violencia Intrafamiliar          | 7351  | 6188  | 13747 | 6396                  | 87,0%                 | 7559                  | 122,2%                |
| Hurto de Bicicletas <sup>3</sup> | 2079  | 2338  | 1452  | -627                  | -30,2%                | -886                  | -37,9%                |
| Hurto de Celulares <sup>3</sup>  | 15722 | 15499 | 8815  | -6907                 | -43,9%                | -6684                 | -43,1%                |

## Registro de homicidios del primer trimestre del año desagregado por localidad

### Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019

| Localidad          | 2019       | 2023       | 2024       | Dif. 2024-2019 | Var. 2024-2019 | Dif. 2024-2023 | Var. 2024-2023 |
|--------------------|------------|------------|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Antonio Nariño     | 3          | 4          | 2          | -1             | -33,3%         | -2             | -50,0%         |
| Barrios Unidos     | 0          | 7          | 4          | 4              | 100,0%         | -3             | -42,9%         |
| Bosa               | 22         | 28         | 26         | 4              | 18,2%          | -2             | -7,1%          |
| Candelaria         | 0          | 3          | 0          | 0              | 0,0%           | -3             | -100,0%        |
| Chapinero          | 1          | 4          | 3          | 2              | 200,0%         | -1             | -25,0%         |
| Ciudad Bolívar     | 43         | 54         | 39         | -4             | -9,3%          | -15            | -27,8%         |
| Engativá           | 14         | 21         | 13         | -1             | -7,1%          | -8             | -38,1%         |
| Fontibón           | 5          | 5          | 3          | -2             | -40,0%         | -2             | -40,0%         |
| Kennedy            | 29         | 31         | 36         | 7              | 24,1%          | 5              | 16,1%          |
| Los Mártires       | 17         | 11         | 10         | -7             | -41,2%         | -1             | -9,1%          |
| Puente Aranda      | 9          | 4          | 4          | -5             | -55,6%         | 0              | 0,0%           |
| Rafael Uribe Uribe | 16         | 15         | 5          | -11            | -68,8%         | -10            | -66,7%         |
| San Cristóbal      | 9          | 8          | 17         | 8              | 88,9%          | 9              | 112,5%         |
| Santa Fe           | 10         | 16         | 15         | 5              | 50,0%          | -1             | -6,3%          |
| Suba               | 11         | 12         | 14         | 3              | 27,3%          | 2              | 16,7%          |
| Sumapaz            | 0          | 1          | 0          | 0              | 0,0%           | -1             | -100,0%        |
| Teusaquillo        | 1          | 1          | 2          | 1              | 100,0%         | 1              | 100,0%         |
| Tunjuelito         | 24         | 4          | 6          | -18            | -75,0%         | 2              | 50,0%          |
| Usaquén            | 8          | 10         | 14         | 6              | 75,0%          | 4              | 40,0%          |
| Usme               | 20         | 18         | 31         | 11             | 55,0%          | 13             | 72,2%          |
| <b>Total</b>       | <b>242</b> | <b>257</b> | <b>244</b> | <b>2</b>       | <b>0,8%</b>    | <b>-13</b>     | <b>-5,1%</b>   |

Al comparar el período de tiempo entre enero y marzo del 2024 con el mismo periodo del año 2023, los homicidios en la ciudad presentaron una disminución del 5,1%, pasando de 257 a 244 casos. El número de casos de víctimas de sexo femenino se mantiene constante en el primer trimestre de 2024 respecto con 2023, con 20 casos. El 61,1% del total de los casos de homicidio se concentró en 5 localidades: Ciudad Bolívar (16,0%), Kennedy (14,8%), Usme (12,7%), Bosa (10,7%) y San Cristóbal (7,0%). En términos temporales, en la noche ocurrió el mayor número de casos, con un 43,9% del total, seguido de la madrugada, con un 27%. Los días de la semana con mayor ocurrencia son el domingo y el lunes, con 45 y 38 casos respectivamente. Es importante anotar que entre la noche del sábado y la madrugada del domingo son las franjas en las que cae el mayor número de homicidios.

## Registro de lesiones personales del primer trimestre del año desagregado por localidad

### Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019

| Localidad          | 2019        | 2023        | 2024        | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Antonio Nariño     | 118         | 65          | 120         | 2                     | 1,7%                  | 55                    | 84,6%                 |
| Barrios Unidos     | 137         | 147         | 134         | -3                    | -2,2%                 | -13                   | -8,8%                 |
| Bosa               | 526         | 337         | 413         | -113                  | -21,5%                | 76                    | 22,6%                 |
| Candelaria         | 71          | 30          | 55          | -16                   | -22,5%                | 25                    | 83,3%                 |
| Chapinero          | 145         | 92          | 136         | -9                    | -6,2%                 | 44                    | 47,8%                 |
| Ciudad Bolívar     | 583         | 607         | 532         | -51                   | -8,7%                 | -75                   | -12,4%                |
| Engativá           | 431         | 355         | 405         | -26                   | -6,0%                 | 50                    | 14,1%                 |
| Fontibón           | 237         | 151         | 159         | -78                   | -32,9%                | 8                     | 5,3%                  |
| Kennedy            | 881         | 464         | 632         | -249                  | -28,3%                | 168                   | 36,2%                 |
| Los Mártires       | 150         | 171         | 210         | 60                    | 40,0%                 | 39                    | 22,8%                 |
| Puente Aranda      | 244         | 229         | 253         | 9                     | 3,7%                  | 24                    | 10,5%                 |
| Rafael Uribe Uribe | 384         | 266         | 323         | -61                   | -15,9%                | 57                    | 21,4%                 |
| San Cristóbal      | 428         | 233         | 283         | -145                  | -33,9%                | 50                    | 21,5%                 |
| Santa Fe           | 187         | 205         | 204         | 17                    | 9,1%                  | -1                    | -0,5%                 |
| Suba               | 2           | 0           | 37          | 35                    | 1750,0%               | 37                    | 100,0%                |
| Sumapaz            | 463         | 436         | 440         | -23                   | -5,0%                 | 4                     | 0,9%                  |
| Teusaquillo        | 134         | 93          | 171         | 37                    | 27,6%                 | 78                    | 83,9%                 |
| Tunjuelito         | 309         | 82          | 156         | -153                  | -49,5%                | 74                    | 90,2%                 |
| Usaquén            | 250         | 133         | 246         | -4                    | -1,6%                 | 113                   | 85,0%                 |
| Usme               | 392         | 208         | 283         | -109                  | -27,8%                | 75                    | 36,1%                 |
| <b>Total</b>       | <b>6072</b> | <b>4304</b> | <b>5192</b> | <b>-880</b>           | <b>-14,5%</b>         | <b>888</b>            | <b>20,6%</b>          |

Las lesiones personales se han incrementado en un 20,6% al comparar entre enero y marzo de 2024 y 2023. En el caso de víctimas mujeres, la participación de las víctimas de sexo femenino ha sido del 44,3% para el 2024, cuando para 2019 fue del 42,7%.

El 46,6% de los reportes de lesiones personales en el período de 2024 se concentraron en cinco localidades, así: Kennedy (12,2%), Ciudad Bolívar (10,2%), Suba (8,5%), Bosa (8,0%) y Engativá (7,8%). En los días de fin de semana (sábados y domingos) se presentó el 35,8% de las lesiones, y en la franja de la noche durante toda la semana el 29,5% de los registros.

## Registro de violencia intrafamiliar del primer trimestre del año desagregado por localidad

### Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019

| Localidad          | 2019        | 2023        | 2024         | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|--------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Antonio Nariño     | 83          | 69          | 135          | 52                    | 62,7%                 | 66                    | 95,7%                 |
| Barrios Unidos     | 80          | 64          | 314          | 234                   | 292,5%                | 250                   | 390,6%                |
| Bosa               | 1065        | 624         | 1356         | 291                   | 27,3%                 | 732                   | 117,3%                |
| Candelaria         | 36          | 25          | 44           | 8                     | 22,2%                 | 19                    | 76,0%                 |
| Chapinero          | 118         | 113         | 303          | 185                   | 156,8%                | 190                   | 168,1%                |
| Ciudad Bolívar     | 733         | 1778        | 1579         | 846                   | 115,4%                | -199                  | -11,2%                |
| Engativá           | 653         | 350         | 1307         | 654                   | 100,2%                | 957                   | 273,4%                |
| Fontibón           | 337         | 177         | 971          | 634                   | 188,1%                | 794                   | 448,6%                |
| Kennedy            | 1024        | 507         | 1679         | 655                   | 64,0%                 | 1172                  | 231,2%                |
| Los Mártires       | 85          | 83          | 232          | 147                   | 172,9%                | 149                   | 179,5%                |
| Puente Aranda      | 228         | 211         | 276          | 48                    | 21,1%                 | 65                    | 30,8%                 |
| Rafael Uribe Uribe | 358         | 225         | 756          | 398                   | 111,2%                | 531                   | 236,0%                |
| San Cristóbal      | 549         | 360         | 821          | 272                   | 49,5%                 | 461                   | 128,1%                |
| Santa Fe           | 112         | 172         | 154          | 42                    | 37,5%                 | -18                   | -10,5%                |
| Suba               | 832         | 696         | 1664         | 832                   | 100,0%                | 968                   | 139,1%                |
| Teusaquillo        | 59          | 68          | 278          | 219                   | 371,2%                | 210                   | 308,8%                |
| Tunjuelito         | 235         | 96          | 246          | 11                    | 4,7%                  | 150                   | 156,3%                |
| Usaquén            | 307         | 266         | 734          | 427                   | 139,1%                | 468                   | 175,9%                |
| Usme               | 457         | 301         | 773          | 316                   | 69,2%                 | 472                   | 156,8%                |
| Sin Localización   | 0           | 3           | 125          | 125                   | 100,0%                | 122                   | 4066,7%               |
| <b>Total</b>       | <b>7351</b> | <b>6188</b> | <b>13747</b> | <b>6396</b>           | <b>87,0%</b>          | <b>7559</b>           | <b>122,2%</b>         |

En términos generales, la violencia intrafamiliar (VIF) reporta un aumento del 122,2% para el primer trimestre del 2024 respecto al mismo período 2023. Entre las víctimas, un 70,6% son de sexo femenino. El 55,2% de los casos se registraron en cinco localidades: Kennedy (12,2%), Suba (12,1%), Ciudad Bolívar (11,5%), Bosa (9,9%) y Engativá (9,5%).

Respecto a la temporalidad del hecho, los días domingo y lunes concentran el 32,9% de los casos. Por franjas, las mañanas (6:00 AM – 12:00 PM) y tardes (12:00 – 6:00 PM) son las más críticas representado el 34,9% y 24,1%.



## Registro de hurto a personas del primer trimestre desagregado por localidad

### Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019

| Localidad          | 2019         | 2023         | 2024         | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Antonio Nariño     | 561          | 823          | 675          | 114                   | 20,3%                 | -148                  | -18,0%                |
| Barrios Unidos     | 1274         | 1734         | 1574         | 300                   | 23,6%                 | -160                  | -9,2%                 |
| Bosa               | 1248         | 1719         | 1262         | 14                    | 1,1%                  | -457                  | -26,6%                |
| Candelaria         | 378          | 286          | 237          | -141                  | -37,3%                | -49                   | -17,1%                |
| Chapinero          | 3097         | 3727         | 3277         | 180                   | 5,8%                  | -450                  | -12,1%                |
| Ciudad Bolívar     | 968          | 1567         | 1341         | 373                   | 38,5%                 | -226                  | -14,4%                |
| Engativá           | 2804         | 3937         | 3223         | 419                   | 14,9%                 | -714                  | -18,1%                |
| Fontibón           | 1777         | 2172         | 2031         | 254                   | 14,3%                 | -141                  | -6,5%                 |
| Kennedy            | 3086         | 4596         | 3288         | 202                   | 6,6%                  | -1308                 | -28,5%                |
| Los Mártires       | 1232         | 1696         | 2478         | 1246                  | 101,1%                | 782                   | 46,1%                 |
| Puente Aranda      | 1358         | 1792         | 1398         | 40                    | 3,0%                  | -394                  | -22,0%                |
| Rafael Uribe Uribe | 907          | 1380         | 973          | 66                    | 7,3%                  | -407                  | -29,5%                |
| San Cristóbal      | 692          | 964          | 847          | 155                   | 22,4%                 | -117                  | -12,1%                |
| Santa Fe           | 1761         | 2181         | 1885         | 124                   | 7,0%                  | -296                  | -13,6%                |
| Sin Localización   | 1            | 7            | 227          | 226                   | 22600,0%              | 220                   | 3142,9%               |
| Suba               | 3079         | 4618         | 3764         | 685                   | 22,3%                 | -854                  | -18,5%                |
| Teusaquillo        | 1778         | 2717         | 1724         | -54                   | -3,0%                 | -993                  | -36,6%                |
| Tunjuelito         | 635          | 623          | 588          | -47                   | -7,4%                 | -35                   | -5,6%                 |
| Usaquén            | 2595         | 2042         | 2040         | -555                  | -21,4%                | -2                    | -0,1%                 |
| Usme               | 535          | 747          | 679          | 144                   | 26,9%                 | -68                   | -9,1%                 |
| <b>Total</b>       | <b>29766</b> | <b>39328</b> | <b>33511</b> | <b>3745</b>           | <b>12,6%</b>          | <b>-5817</b>          | <b>-14,8%</b>         |

Se presentó una reducción del 14,8% entre enero y marzo del 2024, comparado con el mismo período del 2023. La participación de las víctimas de sexo femenino en 2023 fue del 41,2%. Los casos están concentrados en un 47,8% en las primeras 5 localidades con más registros: Suba (11,2%), Kennedy (9,8%), Chapinero (9,8%), Engativá (9,6%), y Los Mártires (7,4%).

Los días con mayor registro de hurtos son los viernes (5.667 casos), seguido de los sábados (5.348 casos), que agrupan el 32,9% de los hurtos. Solamente se presenta el domingo como excepción con 3.673 hurtos, el cual representa un porcentaje comparativamente más bajo de los casos (10,7%). Por otra parte, la franja de la noche (6:00 PM – 11:59 PM) es el horario del día más crítico con el 27,4% del total de los casos, seguido de la madrugada con el 25,5% de casos.



## Registro de hurto a personas del primer trimestre del año desagregado por modalidad

Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024, 2023 y 2019

| Modalidad                                  | 2019         | 2023         | 2024         | Dif.<br>2024-<br>2019 | Var.<br>2024-<br>2019 | Dif.<br>2024-<br>2023 | Var.<br>2024-<br>2023 |
|--------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ATRACO                                     | 11357        | 13545        | 11337        | -20                   | -0,2%                 | -2208                 | -16,3%                |
| BATALEO                                    | 38           | 18           | 44           | 6                     | 15,8%                 | 26                    | 144,4%                |
| COSQUILLO                                  | 6361         | 6185         | 5641         | -720                  | -11,3%                | -544                  | -8,8%                 |
| ENGAÑO                                     | 870          | 842          | 981          | 111                   | 12,8%                 | 139                   | 16,5%                 |
| FACTOR DE OPORTUNIDAD                      | 6439         | 12818        | 9219         | 2780                  | 43,2%                 | -3599                 | -28,1%                |
| FLETEO                                     | 56           | 33           | 25           | -31                   | -55,4%                | -8                    | -24,2%                |
| LLAVE MAESTRA                              | 13           | 13           | 6            | -7                    | -53,8%                | -7                    | -53,8%                |
| NO REPORTADA                               | 0            | 86           | 399          | 399                   | 100,0%                | 313                   | 364,0%                |
| RAPONAZO                                   | 3426         | 4810         | 4813         | 1387                  | 40,5%                 | 3                     | 0,1%                  |
| RETENCION DE<br>TARJETA/DINERO             | 2            | 4            | 0            | -2                    | -100,0%               | -4                    | -100,0%               |
| ROMPIMIENTO VIDRIO/PARED                   | 434          | 291          | 409          | -25                   | -5,8%                 | 118                   | 40,5%                 |
| SUPLANTACION                               | 190          | 76           | 130          | -60                   | -31,6%                | 54                    | 71,1%                 |
| USO SUSTANCIAS TOXICAS /<br>ESCOPOLAMINADO | 265          | 232          | 240          | -25                   | -9,4%                 | 8                     | 3,4%                  |
| VIOLACION DE CERRADURA                     | 315          | 375          | 267          | -48                   | -15,2%                | -108                  | -28,8%                |
| <b>Total</b>                               | <b>29766</b> | <b>39328</b> | <b>33511</b> | <b>3745</b>           | <b>12,6%</b>          | <b>-5817</b>          | <b>-14,8%</b>         |

Respecto a aquellas modalidades prevenibles, el hurto a personas demuestra una reducción para el cosquilleo, factor de oportunidad, retención de tarjeta, violación de cerradura y llave maestra. En contraposición, demuestra un aumento de casos en modalidad prevenibles como engaño (16,5%), bataleo (144,4%) y suplantación (71,1%).

## Acciones de prevención para la mitigación del riesgo desagregado por estrategias

### Período de información: 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2024 se han adelantado en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año se han acciones en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, conforme a las siguientes estrategias:

| Estrategia de Prevención                                                                      | Número de Actividades realizadas |           |            |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------|-------------|
|                                                                                               | enero                            | febrero   | marzo      | total       |
| En bici nos cuidamos                                                                          | 116                              | 4         | 20         | 140         |
| Entornos educativos seguros y confiables                                                      | 52                               | 15        | 36         | 103         |
| Fortalecimiento a grupos de ciudadanos.                                                       | 109                              | 3         | 4          | 116         |
| Jóvenes.                                                                                      |                                  | 3         | 5          | 8           |
| Niños niñas y adolescentes                                                                    | 71                               | 3         | 40         | 114         |
| Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)                                     | 44                               | 4         | 31         | 79          |
| Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia                                | 116                              | 12        | 14         | 142         |
| Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de CHC y carreteros                | 56                               | 10        | 30         | 96          |
| Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes          | 25                               | 1         | 14         | 40          |
| Prevención de violencias basadas en género                                                    | 72                               | 7         | 19         | 98          |
| Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos | 16                               | 9         | 13         | 38          |
| Transporte público seguro, diverso y cuidador.                                                | 214                              | 21        | 26         | 261         |
| Vigía LGBTI                                                                                   | 87                               | 3         | 17         | 107         |
| <b>Total general</b>                                                                          | <b>978</b>                       | <b>95</b> | <b>272</b> | <b>1342</b> |



**GRACIAS**





B.

# INFORME DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PIDPAZ

PRIMER TRIMESTRE 2024



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

# Acciones SDMujer- PIDPAZ



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





### Atención sociojurídica y psicosocial a mujeres víctimas de conflicto armado.

Atención, asesoría y orientación conforme a lineamientos generales para la atención a mujeres víctimas de conflicto armado en las **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM**.

En el primer trimestre de 2024, enero a marzo, en servicios de atención psicosocial, sociojurídica y atenciones colectivas (empoderamiento) dispuestos en las 20 CIOM se atendieron a **1.113 mujeres** que se auto reconocen víctimas del conflicto armado.



### Casa Refugio

El modelo de **Casa Refugio** para el primer trimestre de 2024, enero a marzo, brindó asistencia y atención inmediata al **100%** de mujeres víctimas de conflicto armado que lo requirieron y cumplieron con los requisitos establecidos.

Mujeres beneficiadas: **15**.

Logros: **(i)** prevenir e identificar los ciclos de violencia, **(ii)** proporcionar herramientas para que las mujeres reconozcan sus derechos, la importancia de su exigibilidad y las rutas de atención para ello, como parte de su proceso de empoderamiento y ejercicio de ciudadanía; **(iii)** garantizar servicios básicos de alimentación, vivienda, transporte, vestuario y elementos de aseo personal; **(iv)** acceder a la oferta institucional para el restablecimiento de derechos, y **(v)** fortalecer la autonomía económica y reestructuración del proyecto de vida.



### Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres

Análisis de los riesgos diferenciales y de las situaciones de riesgo y/o amenaza que sufren las lideresas y defensoras de derechos humanos en los territorios.

La SDMujer, entre enero y abril, través de los Comités Locales de Derechos Humanos articuló y armonizó acciones de prevención en el marco de los planes locales de seguridad para las mujeres, los planes de acción de los referidos comités, y las recomendaciones de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (AT 010-21 y AT 005 del 22). A partir de mayo se realizan los consejos locales de seguridad para las mujeres para identificar e impulsar acciones de prevención y la articulación con la ruta de atención.



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





# ¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



## Proyecto 7787

Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.

## PIDPAZ 2022

### Escenarios de riesgo

Seguridad Personal

Seguridad Comunitaria

Seguridad Política



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



| Componente                                                                      | Prev. Temp<br>Actividades | Prev. Urg.<br>Personas | Garantía no<br>repetición<br>personas |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| <b>P R E V E N C I Ó N</b>                                                      | <b>45</b>                 | <b>327</b>             | <b>154</b>                            |
| Defensores y Defensoras de DDHH                                                 | 4                         | 142                    | 62                                    |
| Presuntas Víctimas del delito de Trata                                          | 11                        | 80                     | 49                                    |
| Víctimas de Violencia(s) en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género | 3                         | 36                     | 0                                     |
| Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública                      | 23                        | 62                     | 39                                    |
| Por la Reconciliación                                                           | 4                         | 7                      | 4                                     |
| <b>T E R R I T O R I A L</b>                                                    | <b>7</b>                  | <b>0</b>               | <b>0</b>                              |
| <b>F O R M A C I Ó N</b>                                                        | <b>66</b>                 | <b>0</b>               | <b>672</b>                            |
| <b>T O T A L</b>                                                                | <b>118</b>                | <b>327</b>             | <b>826</b>                            |

# EQUIPO ALERTAS TEMPRANAS

AT 010-2021, 05-2022, 019-2023 Y 004-2024

Mesa Técnica de seguimiento a violaciones de DDHH y alertas tempranas.

Decreto 204 de 2023.

Asistencia técnica sobre las AT y el PIDPAZ en instancias distritales y locales.  
MTG.

Acciones institucionales concertadas y retroalimentadas con la comunidad en el marco de los Comités Locales de DDHH.

- Consolidación del Plan de Acción de la Alerta Temprana 004 de 2024.
- Realización de ejercicio pedagógico en prevención al delito de trata de personas en **2 colegios** ubicados en Los Mártires y Engativá.
- Socialización de la Alerta Temprana 004 de 2024 y de la estrategia de prevención:
  - i. En **5 CLDDHH** (La Candelaria, Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio Nariño y Tunjuelito)
  - ii. Mesas Locales de Rectores, Mesa de Entornos escolares.
- Espacios interinstitucionales.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DISTRICTAL DE PREVENCIÓN

Junio 26 de 2024



Alta Consejería de Paz,  
Víctimas y Reconciliación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Informe de acciones ejecutadas en el primer trimestre

## Acción

**Espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos**

### Logros:

Realización de 2 Espacios de formación y difusión frente a la obligación del Estado en materia de Prevención y Protección, y las Rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos.

## Acción

**Actualización Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias**

### Logros:

Desarrollo de una 1 sesión interinstitucional para la actualización del Plan de Contingencia, específicamente, en los componentes de diagnóstico y mapeo de oferta institucional de las entidades concernidas.



Alta Consejería de Paz,  
Víctimas y Reconciliación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Informe de acciones ejecutadas en el primer trimestre

## Acción

**Asistencia e incidencia en Comité distrital de prevención y protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas, grupos y comunidades**

### Logros:

Participación e incidencia en el primer Comité Distrital de Prevención y las mesas de seguimiento a vulneraciones de DDHH y Alertas Tempranas.

## Acción

**Asistencia e incidencia en Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas**

### Logros:

Participación e incidencia en el Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas, dentro del cual, se ha acompañado la Mesa Técnica de Prevención.



Alta Consejería de Paz,  
Víctimas y Reconciliación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Informe de acciones ejecutadas en el primer trimestre

## Acción

**Promover y desarrollar actividades que atiendan las recomendaciones de las AT vigentes para Bogotá por parte de la ACPVR**

### Logros:

Desde la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Dirección de Reparación Integral se elaboraron y enviaron a la Secretaría Distrital de Gobierno los reportes de las acciones realizadas frente a las Alertas Tempranas, para los meses de enero, febrero y marzo, frente a los cuales se destacan los siguientes resultados:

Dos reportes bimestrales con la información de las actividades realizadas entre enero y marzo de 2024:

- 8 ferias de servicios.
- 3 Conmemoración
- 13 mesas de participación con víctimas del conflicto armado interno
- En total 24 actividades vinculadas con el área de influencia de la AT 010/2021.



Alta Consejería de Paz,  
Víctimas y Reconciliación



**Alta Consejería de Paz,  
Víctimas y Reconciliación**

**¡Gracias!**

**2024**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

¡Le cumplimos a

**BOGOTÁ!**

# Secretaría Distrital de Integración Social

Junio 2024.



¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**

**Secretaría Distrital  
de Integración  
Social.**

**Subdirección para  
Asuntos LGBTI.**

### **Meta**

Atender personas de los sectores LGBTI que demanden el servicio.

### **Avance en la Meta:**

Durante los meses de **enero, febrero y marzo** se realizó la atención socio jurídica a **83 personas** que solicitaron el servicio que presta la Subdirección de Asuntos LGBTI.

### **Logro:**

Progresivo aumento de la demanda del servicio de Orientación socio jurídica a través de la Unidad Contra la Discriminación – UCD.



# Secretaría de Integración Social.

## Subdirección para la Infancia.

**Meta:** Realizar 6 acciones de participación y movilización Social en 2023 con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, reportadas en Ficha técnica de participación y movilización y planilla de asistencia

Durante el primer trimestre de 2024 se realizaron acciones de movilización con niños, niñas y adolescentes.

### Mes de Febrero:

Movilización el día 12, Día de las Manos Rojas: la movilización se dio con el fin de aportar a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de los NNA en el conflicto.

**Logro:** Acción simbólica para la reflexión sobre las pequeñas acciones que aportan a la consolidación de la paz.

¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**



¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**

## Secretaría de Integración Social. Subdirección de Nutrición.

**Meta :** Brindar atención oportuna a las niñas y niños menores de cinco años participantes de las modalidades de Secretaria Distrital de Integración Social, identificados con desnutrición aguda moderada y severa, contribuyendo a la disminución de causas de la mortalidad infantil asociada con desnutrición.

**Avance:** En el primer trimestre de 2024 se realizó la **Activación de Ruta especializada** de atención integral a la desnutrición aguda de cinco años con **54 casos con desnutrición aguda moderada y severa.**

El 92,6% de los casos que ingresaron a la ruta tenían una clasificación nutricional por Antropometría de **desnutrición aguda moderada**, el 3,7 % con **desnutrición aguda severa** y el 3,7% con **riesgo de desnutrición aguda.**



# Secretaría de Integración Social.

## Subdirección para la Gestión Integral Local.

**META :** Acompañar 7.567 hogares pobres o en pobreza emergente

**AVANCE:** Durante el primer trimestre de 2024 se realizó el acompañamiento a **1.039 nuevas beneficiarias** en el Servicio Acompañamiento a hogares pobres mediante la realización de **30 jornadas** de concertación de contratos sociales familiares en las localidades: **Ciudad Bolívar (5), Kennedy (7), San Cristóbal (4), Suba (4), Bosa (4) y Rafael Uribe (6).**

**LOGRO:** Implementación del acompañamiento familiar y comunitario de hogares pobres y/o en riesgo de pobreza para la gestión de oportunidades y respuestas integradoras permitiendo el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de proyectos de vida de personas, familias y hogares identificados por el servicio social.

¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**



**¡Le cumplimos a**  
**BOGOTÁ!**

## Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la Familia.

**Meta:** Realizar 4 sesiones con 120 ciudadanos-as sobre Derechos Humanos

**Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos.**

**Avance en la Meta:**

Orientación y sensibilización en prevención de violencias, desde la estrategia entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos, abordando temas específicos de derechos humanos, masculinidades corresponsables no violentas, y rutas de atención, contenidos: derechos humanos; machismo, masculinidad hegemónica y violencias; rutas y competencias institucionales para la atención y protección de las víctimas.

**Logro:** Desde el enfoque de derechos, la estrategia abordó el concepto de sujetos de derechos individual y colectivo, a partir de los saberes e inquietudes de las personas participantes, enfatizando en el derecho a una vida libre de violencias.



# Secretaría de Integración Social.

## Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración.

**Meta:** Entregar Apoyo Alimentario a personas en condición de emergencia social.

**Avance:** Personas atendidas en el primer trimestre de 2024: **1.443** personas con el beneficio de bono canjeable por alimentos.

**Meta:** Beneficiar a 65.151 personas de flujos migratorios mixtos a demanda

**Avance:** Personas atendidas en el primer trimestre de 2024: **2.521.**

¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**



# Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la Discapacidad.

**Meta:** Realizar acciones de toma de conciencia, dirigidas a 160 servidores-as del Distrito, para la atención de las personas con Discapacidad.

**Avance:** El día 14 de marzo de 2024 se concertaron 3 encuentros a desarrollarse en el mes de abril y de mayo junto con los funcionarios de las Comisarias de familias en términos de la necesidad en particular de la población con discapacidad auditiva de poder dinamizar estrategias que conlleven a disminuir la barrera comunicativa.

**Logro:** Sensibilización en las Comisarías de Familia del Distrito para la primera atención de personas con Discapacidad.

¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**



¡Le cumplimos a  
**BOGOTÁ!**

## Secretaría de Integración Social. Subdirección para la Vejez.

**Meta de la Acción:** Activar el 100% de las rutas de acceso a la justicia a la totalidad de las personas mayores víctimas de violencia que así lo requieran, en el marco de las acciones territoriales del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez.

**Avance:** Dentro de las actuaciones realizadas por el equipo profesional del servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, en el trimestre se activaron rutas de atención de acceso la justicia para personas mayores de 60 años víctimas de violencia, con el fin de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los Derechos de las Personas. Se beneficiaron 34 personas.

**Logro:** Rutas de Acceso a la Justicia de las cuales: dos (2) al Centro de Encuentro Para Paz y La Integración Local de Victimas del Conflicto Armado, dos (2) ante Fiscalía General de la Nación y treinta (30) a Comisarías de Familia, la atención se llevó a cabo a nivel Distrital.

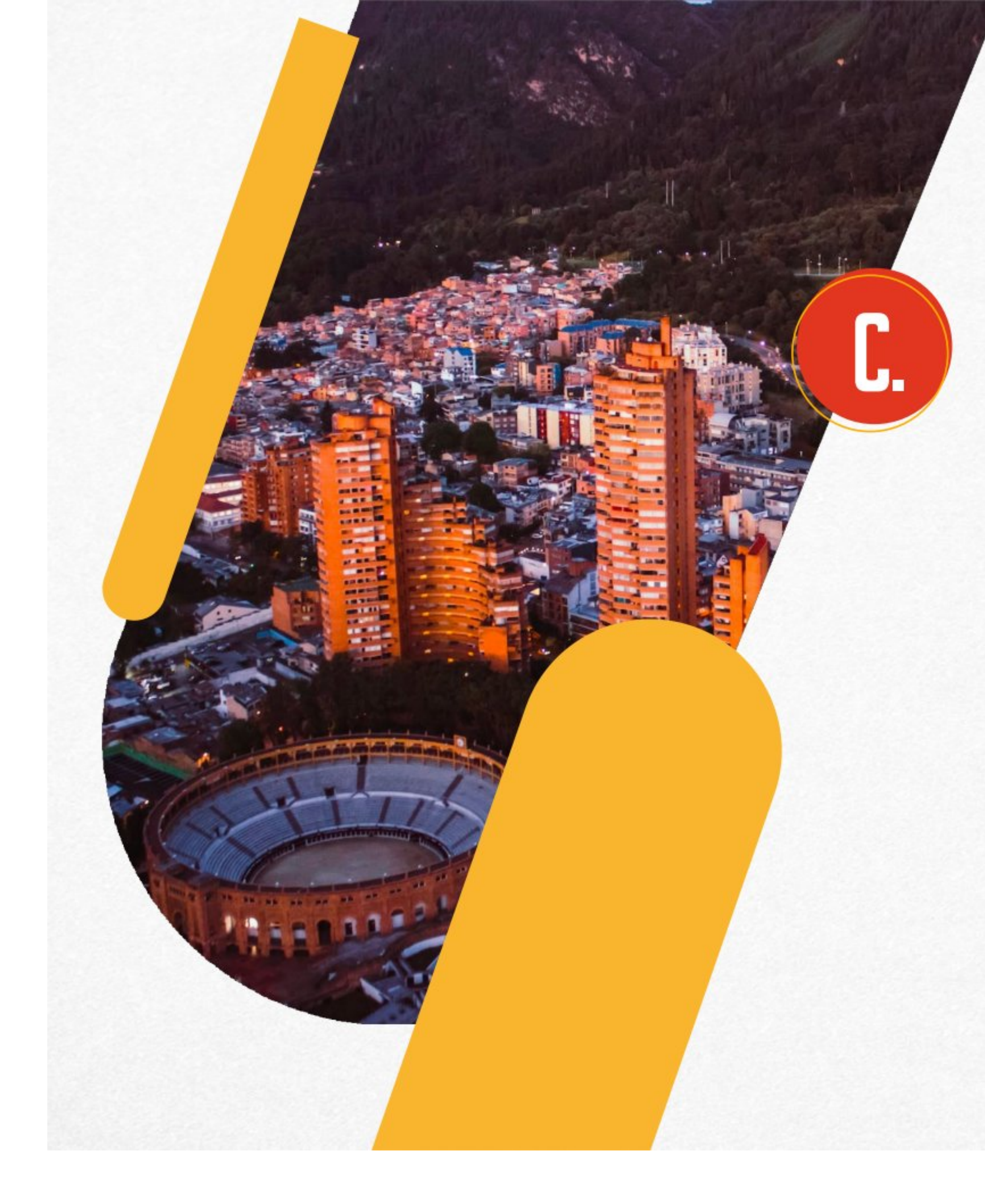


**¡Le cumplimos a**

**BOGOTÁ!**

**Gracias**





C.

# BALANCE DEL PRIMER FORO DIALOGO ACTIVO UNIDOS POR LA PAZ

13 DE JUNIO DE 2024



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



## OBJETIVO

Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades para estructurar estrategias y acciones para prevenir las violaciones a los derechos humanos en la ciudad, con el objetivo de trabajar unidos en la construcción por la paz.

**Decreto 598 de 2018. Funciones Art. 7, No. 7**

## DINÁMICA

- 20 líderes participantes.
- Espacio abierto para proponer desde los escenarios de riesgo (personal 2, comunitario 1 y político 1).
- Cada tema propuesto se convirtió en un grupo de discusión dirigido por un facilitador.

## PREGUNTA ORIENTADORA

Identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades institucionales en su localidad de acuerdo con **escenario de riesgo** de la mesa de trabajo y a las recomendaciones propuestas en el PIDPAZ.

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA                                                                           | DEBILIDAD                                                                                                      | OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los saberes comunitarios de los líderes fortalece el tejido social en la localidad. | Los funcionarios no reconocen las dinámicas locales. Débil sentido de pertenencia.                             | Capacitación previa a servidores en enfoque comunitario, compromiso para ayudar a solucionar.                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                     | No hay continuidad de los procesos distritales y locales.                                                      | Mesas permanentes locales de DDHH.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                     | Ausencia de lugares apropiados para remitir denuncias en la localidad de Usme (Fiscalía, SDMujer Subred, DILE) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SDMujer: atención inmediata en los hospitales, Subdirección local SDIS, Alcaldía local.</li> <li>• Activación ruta por violencia intrafamiliar.</li> <li>• Mejorar los canales de denuncia con estrategias que no visibilicen a las víctimas.</li> <li>• Acciones para prevención del feminicidio.</li> </ul> |

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA                                                  | DEBILIDAD                                                                                                  | OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existencia de una ruta de defensores y defensoras de DDHH. | Débil acompañamiento de la Ruta de defensores y defensoras DDHH.                                           | Posibilidad de acompañamiento en el territorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas a líderes.</li> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Atención oportuna y eficiente.</li> </ul> |
|                                                            | Los analistas de la UNP no <i>quieren</i> ir a territorio (análisis de riesgo vía comunicación telefónica) | Realizar el estudio de riesgo en el territorio (analista UNP).                                                                                                                                        |
|                                                            | Se requiere mayor presencia institucional en los territorios.                                              | Ferias de servicio donde se ponga en conocimiento la oferta institucional                                                                                                                             |

# MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA | DEBILIDAD                                                                                                                                                          | OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como ciudadanos se sienten solos en el territorio ante la impunidad.</li> <li>• Débil presencia de la Policía.</li> </ul> | <p>Mayor presencia institucional de la Policía en los sitios que ellos tienen identificados como escenario de riesgo "La presencia policiva persuade"</p> <p>Mayor cantidad de operativos.</p> |
|           | Falta de compromiso con los escenarios participativos. (cumplimiento)                                                                                              | Conversatorio con Directivos y especialistas en el próximo encuentro CDP sobre: "Existe garantías para la defensa de los DDHH en Bogotá".                                                      |
|           | Insuficientes acciones institucionales frente a las AT en las localidades (VTP – ESNNA)                                                                            | Difusión de las acciones implementadas.                                                                                                                                                        |

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA | DEBILIDAD                                                                                        | OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                                      |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | Colegios con alto consumo y venta de SPA sin intervención (Colegio Rodrigo Lara Bonilla, Sede A) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la pedagogía en prevención de consumo de SPA y prostitución. Especial énfasis en los colegios.</li> <li>Mayor intervención de SDSCJ con Plan Mochila.</li> </ul> |
|           | Ocupaciones ilegales en terrenos de alto riesgo                                                  | Investigaciones penales efectivas que minimicen riesgos.                                                                                                                                                         |
|           | Ausencia de seguimiento de casos ante la UNP de los firmantes de paz.                            | Articulación interinstitucional de la Ruta por la Reconciliación y la UNP.                                                                                                                                       |

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA | DEBILIDAD                                                                                                          | OPORTUNIDAD                                                                             |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|           | Ausencia de reconocimiento de las mujeres lideresas.                                                               |                                                                                         |
|           | Humanización Policial.                                                                                             | Procesos de formación en DDHH.                                                          |
|           | Ausencia de la Secretaría de Seguridad en el territorio.                                                           | Contratación SDSCJ                                                                      |
|           | Escasas campañas pedagógicas desde la institución para fortalecer cultura ciudadana, convivencia y espacio público | Campañas de promoción de la cultura ciudadana.                                          |
|           |                                                                                                                    | Implementación (eficacia y efectividad) las recomendaciones presupuestas en el PIDPAZ . |

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA                                                                        | DEBILIDAD                                                                                                                                                                       | OPORTUNIDAD                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organización de las comunidades                                                  | No hay celeridad en el proceso de denuncia penal.                                                                                                                               | Articulación interinstitucional FGN.                                                                                                                                                          |
| Control social                                                                   | No se reconoce de manera clara la ubicación ni oferta institucional en las localidades                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de la oferta institucional.</li> <li>• Violencia intrafamilia.</li> <li>• Rutas DDHH-SDG</li> <li>• Acciones de prevención SDSCJ</li> </ul> |
| Participación, compromiso de las comunidades y los líderes y lideresas sociales. | <p>Ausencia en respuesta Institucional.</p> <p>En formulación de proyectos no se tiene en cuenta lo planteado en las consultas.</p> <p>Operadores desconocen el territorio.</p> | Tener en cuenta a la ciudadanía en los procesos contractuales dado el conocimiento y experiencia.                                                                                             |

## MESAS DE TRABAJO

| FORTALEZA             | DEBILIDAD                                                                    | OPORTUNIDAD                                                                   |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de DDHH MEBOG | Débil capacitación a los funcionarios que brindan atención a la ciudadanía.  | Capacitación a funcionarios para atención con enfoque de género y diferencial |
|                       | Los feminicidios en la ciudad alertan a la comunidad en razón al incremento. | Investigaciones penales efectivas y campañas para la prevención.              |



# CONCLUSIONES Y VARIOS



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





**6**

# COMPROMISOS



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





# ¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

